

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 14/2025
HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS
EN MATERIA DE CERTIFICACIONES DE ESTADOS CONTABLES
Y MANIFESTACIONES DE BIENES – MES JULIO 2025

DESDE	HASTA	HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS		
		FIJO	ADICIONAL %	Sobre Excedente de \$
-	3.728.000,00	105.000,00	0,0000	-
3.728.000,01	7.461.000,00	105.000,00	1,9784	3.728.000,00
7.461.000,01	11.196.000,00	178.853,67	1,8990	7.461.000,00
11.196.000,01	14.927.000,00	249.781,32	1,7880	11.196.000,00
14.927.000,01	18.658.000,00	316.491,60	1,6911	14.927.000,00
18.658.000,01	22.403.000,00	379.586,54	1,6441	18.658.000,00
22.403.000,01	29.866.000,00	441.158,09	1,2918	22.403.000,00
29.866.000,01	37.329.000,00	537.565,12	1,2518	29.866.000,00
37.329.000,01	48.536.000,00	630.986,96	1,2048	37.329.000,00
48.536.000,01	59.743.000,00	766.008,89	1,1578	48.536.000,00
59.743.000,01	74.681.000,00	895.763,54	1,0378	59.743.000,00
74.681.000,01	93.351.000,00	1.050.790,10	0,6811	74.681.000,00
93.351.000,01	186.702.000,00	1.177.951,47	0,4811	93.351.000,00
186.702.000,01	299.025.000,00	1.627.063,13	0,3166	186.702.000,00
299.025.000,01	410.758.000,00	1.982.677,75	0,3066	299.025.000,00
410.758.000,01	560.121.800,00	2.325.251,13	0,2966	410.758.000,00
560.121.800,01	746.825.000,00	2.768.264,16	0,2870	560.121.800,00
746.825.000,01	1.493.675.000,00	3.304.102,34	0,2776	746.825.000,00
1.493.675.000,01	2.987.348.000,00	5.377.357,94	0,2523	1.493.675.000,00
2.987.348.000,01	9.145.894,92	0,2294	2.987.348.000,00

- Para ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL y MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS, la Base de Cálculo será la que RESULTARE MAYOR al comparar el ACTIVO+PASIVO, con los INGRESOS TOTALES.
- Para CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL y MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS se considera el 50% del monto resultante al establecido en la tabla.
- El Consejo percibirá un arancel equivalente a un diez por ciento (10%) de los honorarios calculados, conforme a la tabla, por cada trabajo que se presente para su certificación, ó el equivalente a un (1) MAPRO (Módulo de Actuación Profesional), el que fuese mayor.
- Para encargos profesionales que NO constituyen ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ni MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS, el Consejo percibirá un arancel equivalente a un (1) MAPRO.


DR. RUBÉN A. MONTENEGRO
 Secretario
 C.P.C.E. FORMOSA


DRA. LILIAN M. ACOSTA
 Presidente
 C.P.C.E. FORMOSA

ANEXO II - Resolución N° 14/2025

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTADOR PUBLICO

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS- JULIO 2025

IMPORTE S/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
ALTO	MEDIO	BAJO

1º-CONSULTA PROFESIONAL

1.1. Consulta escrita	136.500	105.000	52.500
1.2. Consulta verbal	84.000	63.000	31.500

2º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA DE SOCIEDADES

2.1. Por cada representación con o sin patrocinio ante el Registro Público, Inspección General de Personas Jurídicas, Registro de Proveedores del Estado, Registro de Empresas y Variaciones de Costo Provincial, Municipalidad, y representaciones afines.	262.500	105.000	31.500
2.2. Por cada elaboración e inscripción de contrato o estatuto de sociedades comerciales, y sus modificaciones	1.050.000	525.000	367.500
2.3. Por otras inscripciones o actos de representación no previstos, ante reparticiones fiscales, previsionales, sociales y administrativas	168.000	126.000	63.000

3º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL

3.1. Asesoramiento Laboral con confección de recibos, boletas y evacuación de información a bancos, reparticiones previsionales, sociales, sindicales y fiscales, con planillas en estudio			
1 a 3 empleados	378.000	283.500	157.500
4 a 10 empleados	630.000	472.500	252.000
11 a 40 empleados	1.134.000	850.500	441.000
41 a 80 empleados	1.575.000	1.197.000	598.500
81 en adelante	1.890.000	1.417.500	724.500
3.2. Determinación de deudas previsionales, sociales y sindicales	220.500	157.500	63.000
3.3. Actuación ante organismos laborales, previsionales, sociales o sindicales- participación en conciliaciones	210.000	157.500	84.000
3.4. Inscripción Completa en organismos conexos a la actividad laboral, en materia previsional, social, y sindical	315.000	241.500	115.500

4º- ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA TRIBUTARIA

4.1. Inscripción ante Reparticiones Fiscales-Nacionales-Provinciales-Municipales - Por impuestos y Tasas	168.000	126.000	63.000
4.2. Determinación de Impuesto a las Ganancias - Personas humanas y sucesiones indivisas	420.000	315.000	157.500
4.3. Determinación de Impuestos Cedulares	157.500	126.000	63.000
4.4. Impuesto sobre bienes personales	231.000	178.500	84.000
4.5. Impuesto a las Ganancias - 4ta Cat DDJJ Informativa	157.500	126.000	63.000
4.6. Impuesto al valor agregado e ingresos brutos provincial (Incluye Reg. Informativo)	420.000	210.000	126.000
4.7. Convenio Multilateral - CM05 Anual	157.500	126.000	63.000
4.8. Tasa de Registro e Inspección Municipal	126.000	63.000	31.500
4.9. Impuesto a los bienes personales - acciones y participaciones societarias	231.000	178.500	84.000
4.10. Impuesto a las ganancias sociedades	525.000	399.000	199.500
4.11. Régimen Informativo Acciones-Participaciones Societarias	157.500	126.000	63.000
4.12. Plan de facilidades de pago impositivo y moratorias: Valor según nivel de complejidad + 10% sobre ahorro obtenido	231.000	126.000	84.000
4.13. Trámites especiales vinculados a regímenes de exteriorización de activos: Valor según nivel de complejidad + 1% sobre activo exteriorizado	262.500	126.000	84.000
4.14. Atención de Inspecciones Fiscales - (Sobre la Base Inicial Sujeta a Ajuste)	20%	15%	10%
4.15. Gestiones relativas a levantamiento de embargos y ejecuciones fiscales (Sobre la Base sujeta a embargo)	15%	10%	6%

5º-ACTUACION PROF, ATENCIÓN MENSUAL INTEGRAL Y OTROS INFORMES

5.1.1. Asesoramiento mensual a Personas Humanas, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), sin liquidación de sueldos. - HONORARIO MENSUAL	367.500	210.000	105.000
5.1.2. Asesoramiento mensual a Personas Humanas, con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales. (No Incluye las DDJJ anuales). (Adicional por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	787.500	525.000	262.500

ANEXO II - Resolución N° 14/2025

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTADOR PUBLICO

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS- JULIO 2025

	IMPORTE \$/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
	ALTO	MEDIO	BAJO
5.2.1. Asesoramiento mensual a Personas Jurídicas, registro, de libros IVA, y liq. de impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables, sin liquidación de sueldos. - HONORARIO MENSUAL	525.000	367.500	157.500
5.2.2. Asesoramiento mensual a Personas Jurídicas con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registr. de libros IVA, y liq. de impuestos nac. prov. y municipales. (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables. (Ad. por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	1050.000	682.500	315.000
5.3. Atención de contribuyente monotributista			
Monotributista categorías "A" a "D"	73.500	52.500	31.500
Monotributista categorías "E" en adelante	262.500	157.500	63.000
5.4. Atención Única Semestral de contribuyente monotributista - Recategorizaciones	262.500	157.500	105.000
5.5. Informe sobre ingresos personales	472.500	189.000	94.500
5.6. Informe sobre Origen y Licitud de Fondos	525.000	210.000	94.500
5.7. Emisión de Certificado COTI (Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles)	367.500	157.500	31.500
5.8. Otros: Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI-AFIP / RAI-ATP)	105.000	52.500	21.000
5.9. Otros: Formulario 572 Web	105.000	42.000	21.000
5.10. Otros: Devolución Percepciones Sujetos No Inscriptos	157.500	73.500	31.500
5.11. Otros: Personal de Casas Particulares; Recibos mensuales, liquidación de aportes y contribuciones	63.000	31.500	10.500
5.12. Especiales UIF - Tareas relacionadas a Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo s/normativa referida a la actuación del contador público como auditor externo o síndico societario			
1) Cuando se deba dictaminar en EECC sobre utilización de métodos para cumplimentar con Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) por parte del ente. 2) Cuando el auditor cumplimente tareas para PLA/FT. 3) La confección del manual de procedimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) 4) Implementación del sistema, una cantidad convenida con el comitente en función del valor de la hora profesional ocupadas en la tarea.	15% Adicional Sobre Honorarios S/Tabla Anexo I		
	10% Adicional		
	997.500	714.000	472.500
	52.500	31.500	10.500

6º-ACTUACION PROFESIONAL EN AUDITORÍA EXTERNA

6.1. Auditoría realizada a fin de emitir informes y dictámenes	2.100.000	1.575.000	787.500
6.1.1. Planificación y Ejecución de Auditoría (Trabajo de Campo Mensual)	2.100.000	1.575.000	787.500
6.2. Certificación de Estados Contables y Manifestaciones de Bienes	Según Tabla - Anexo I		

7º- SITUACIONES ESPECIALES - VALOR HORA

7.1. Situación Especiales - Valor Hora demandada en función al nivel de complejidad	42.000	31.500	10.500
---	--------	--------	--------



DR. RUBÉN A. MONTENEGRO
Secretario
C.P.C.E. FORMOSA



DRA. LILIAN M. ACOSTA
Presidente
C.P.C.E. FORMOSA